

140785

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	243221	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(48) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. E01F 9/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"UN POSTE INDICADOR DE PELIGRO PARA TRAFICO"

(71) SOLICITANTE (S)

SWINTEX LIMITED

(KML/PJL/DE. Br. Pat. Appln. No. 12555/77)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Derby Works, Manchester Road, Bury, Lancashire, BL9 9NX, Inglaterra

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (MOD.- 4.198)

1

Este invento se refiere a un poste indicador de peligro para tráfico.

5

Se han propuesto ya postes indicadores de peligro para tráfico que comprenden un tubo deformable que tiene agujeros en un extremo. Mediante la deformación del tubo, éste puede ser situado en un receptáculo para un dispositivo reflectante y las patillas de tal receptáculo pueden ser recibidas en los agujeros del tubo.

10

El presente invento proporciona un poste indicador de peligro para tráfico destinado a ser colocado y asegurado en una base sin deformación, incluyendo dicha base una cavidad con salientes opuestos dirigidos hacia adentro comprendiendo dicho poste un cuerpo alargado que tiene en uno de sus extremos dos salientes dirigidos hacia fuera.

15

dispuestos en sentidos opuestos, definiendo dichos salientes con el cuerpo dos ranuras destinadas a recibir a dichos salientes de dicho receptáculo, y una pestaña espaciada de dicho extremo de manera que el poste, cuando está asegurado en una base, está retenido en una disposición sustancialmente vertical.

20

Una realización específica del invento será descrita a título de ejemplo con referencia al dibujo que se acompaña, en el que:

25

La figura 1 es un corte axial vertical a través de un poste indicador de peligro para tráfico montado en un receptáculo de señal reflectante; y

La figura 2 es un corte por la línea II-II de la figura 1.

30

Haciendo referencia al dibujo, el poste indicador de peligro para tráfico comprende un cuerpo cilíndrico

1 10 preferiblemente hecho de plástico y que puede ser maci-
zo o hueco. En el extremo inferior del cuerpo están pre-
vistas dos partes que sobresalen hacia fuera 12 en lados
5 opuestos del cuerpo y de manera que definen con el cuerpo
dos ranuras 14. Como puede verse en la figura 2, las par-
tes sobresalientes se extienden alrededor del cuerpo sobre
un arco de aproximadamente 90° y, por tanto, las ranuras
definidas por ellas se extienden sobre un arco similar. . . .
En el cuerpo también está prevista una pestaña 16 espacia-
da del extremo inferior en una distancia sustancialmente
10 igual a la profundidad de un receptáculo 18, para un re-
flector de carretera, corrientemente conocido como "ojo de
gato".

15 Como es sabido, un receptáculo de "ojo de ga-
to" comprende un alojamiento abierto por arriba de sección
interna sustancialmente cuadrada en planta. Desde cada
uno de dos lados opuestos del receptáculo se extienden dos
patillas 20 hacia adentro, siendo éstas las patillas que
retienen normalmente al "ojo de gato" en su sitio. Sin
20 embargo, esas mismas patillas se utilizan para asegurar el
poste indicador de peligro para tráfico que está montado
en el receptáculo de la manera siguiente:

25 Primeramente se orienta el cuerpo de manera
que los salientes 12 estén desplazados 90° respecto a la
posición mostrada en la figura 2. Se inserta luego el
cuerpo axialmente en el receptáculo hasta que el lado in-
ferior de la pestaña 16 se aplique a la superficie superior
del receptáculo. Se hace girar entonces el cuerpo a través
de 90° alrededor de su eje, con lo que los salientes 12 se
30 mueven debajo de las patillas 20 y el poste se mantiene

1 -entonces firmemente en una disposición vertical. Se obser
vará que es extremadamente sencillo montar el poste, como
se ha indicado, o retirarlo, no requiriéndose ninguna de-
formación del cuerpo.

5

10

15

20

25

30



- REIVINDICACIONES -

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Un poste indicador de peligro para tráfico destinado a ser colocado y asegurado en una base sin deformación, incluyendo dicha base una cavidad que tiene salientes opuestos dirigidos hacia adentro, comprendiendo dicho poste un cuerpo alargado que tiene en uno de sus extremos dos salientes dirigidos hacia afuera dispuestos en sentidos opuestos, definiendo dichos salientes con el cuerpo dos ranuras destinadas a recibir a dichos salientes de dicho receptáculo, y una pestaña espaciada de dicho extremo de manera que el poste, cuando está asegurado en un reflector de carretera, está retenido en una disposición sustancialmente erecta.

2ª.- Un poste indicador de peligro para tráfico según la reivindicación 1ª, en el que el cuerpo es de configuración cilíndrica.

3ª.- Un poste indicador de peligro para tráfico según cualquier reivindicación precedente, en el que la parte superior del cuerpo está destinada a flexionar con relación a la parte inferior.

4ª.- Un poste indicador de peligro para tráfico según cualquier reivindicación precedente, en el que cada parte sobresaliente se extiende alrededor del cuerpo sobre

1 un arco de sustancialmente 90º.

5 5ª.- Un poste indicador de peligro para tráfico según cualquier reivindicación precedente, en el que la base comprende un cuerpo destinado a ser asegurado mediante pernos o similares en el lugar en que se requiera el poste.

6ª.- Un poste indicador de peligro para tráfico según la reivindicación 5ª, en el que la base está hecha de material elástico.

10 7ª.- Un poste indicador de peligro para tráfico según la reivindicación 5ª o la reivindicación 6ª, en el que la base es de configuración generalmente troncocónica.

8ª.- Un poste indicador de peligro para tráfico según cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 4ª, en el que la base es un receptáculo para un reflector de carretera.

15 9ª.- Un poste indicador de peligro para tráfico.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

20 Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 02.FEB.1981

P.A.

25 **Fernando de Elizaburu**

Por Poder.



30

30011

JL/

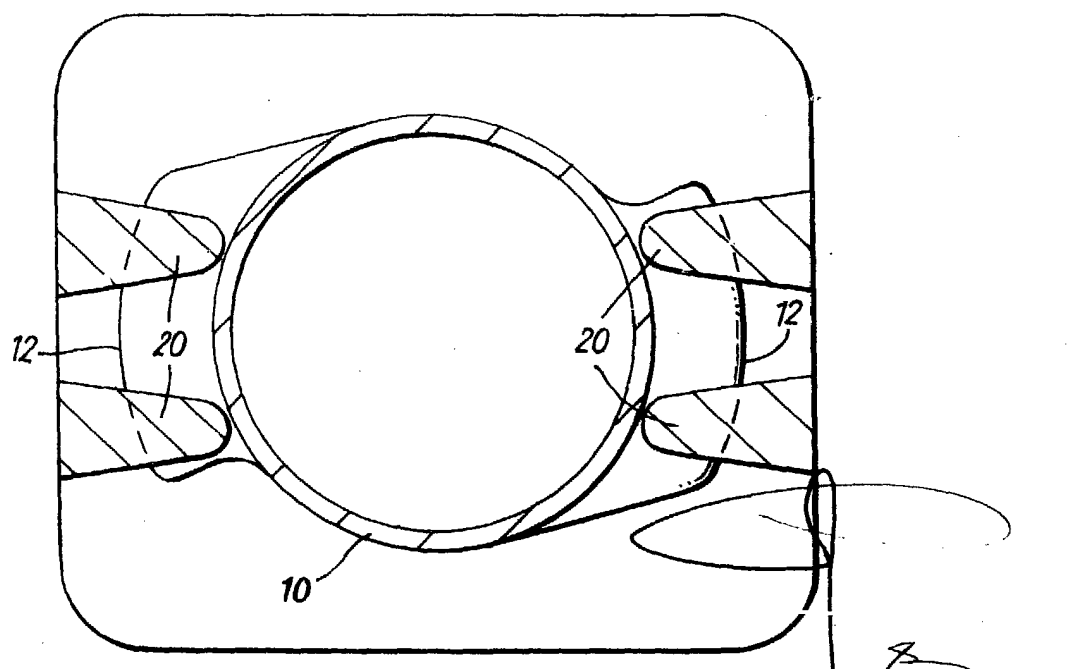
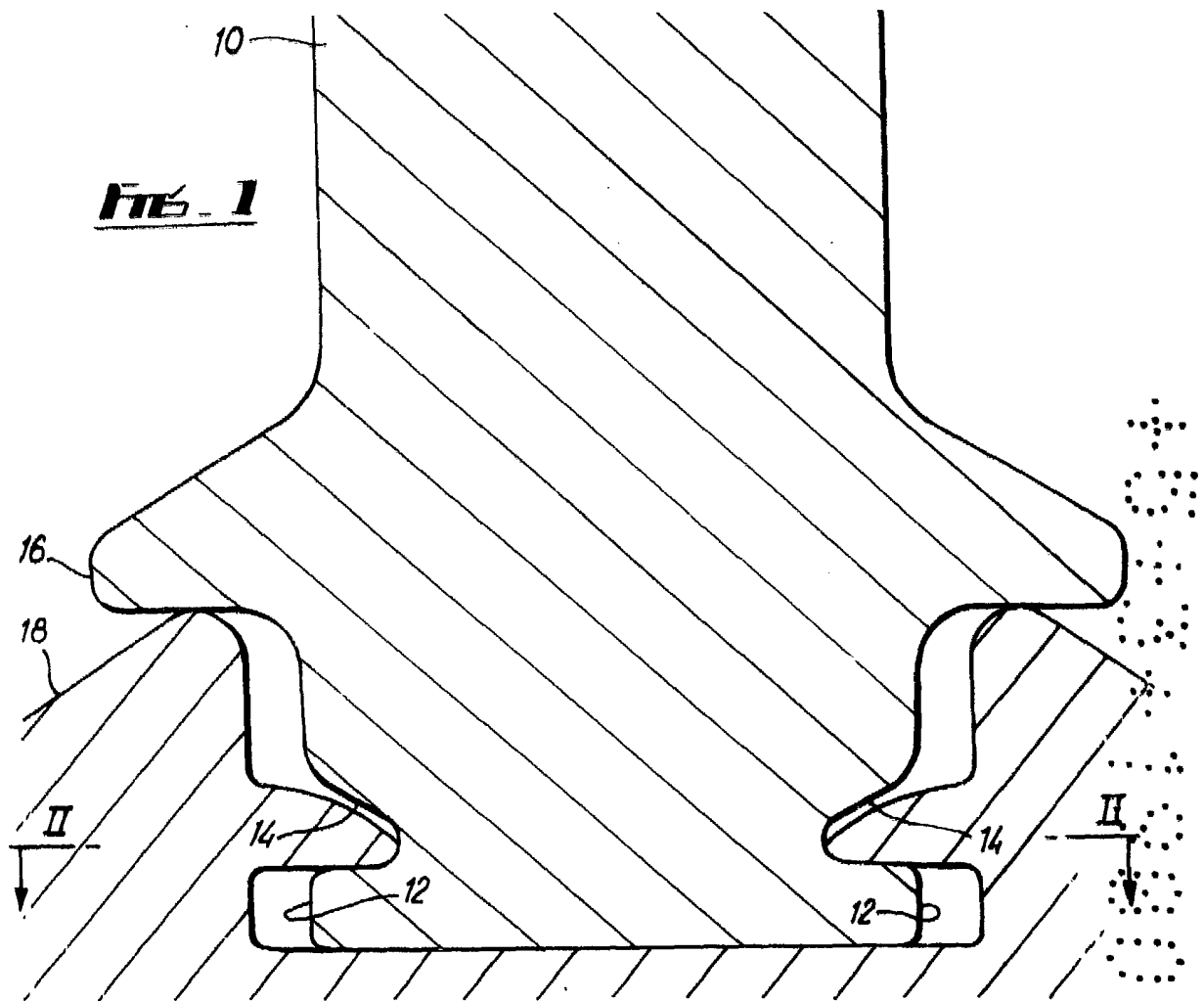


FIG. 2

Fernando de Lizauru
Por Poder.